

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

**ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL
MERCADO)**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE
ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN,
PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE
FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN
CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

Secretaría de Bienestar Verde.

Marzo de 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ALCANCE	14
MARCO LEGAL	17
GENERALIDADES	17
CLASIFICACIÓN UNSPSC	18
ANÁLISIS DEL MERCADO	18
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	19
LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL	21
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR	24
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB	24
EMPLEO QUE GENERA	27
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES	28
ASPECTO ECONÓMICO	28
ASPECTO TÉCNICO	32
ASPECTO LEGAL	35
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS	35
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO	37
· 38	
· 38	
· 39	
· ¡Error! Marcador no definido.	
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	42

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso	18
Tabla 2 Valor agregado por actividad económica	25

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia	32
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca	35
Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca	38
Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales	40

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

INTRODUCCIÓN

Marco Nacional

La Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PNGIBSE emitida en el año 2011 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece los objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización, en un horizonte de doce años acorde con el Plan de Acción 2011 – 2020 del Convenio de Diversidad Biológica CDB. Su objetivo general es promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, manteniendo y mejorando la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas desde lo local a lo nacional, considerando escenarios de cambio, junto con la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil (CAR, 2018).

El cumplimiento de esta ley permitió distintos desarrollos entre los que se resalta los efectuados por el Ministerio del Medio Ambiente en el marco de la “Política para la Gestión en Materia de Fauna Silvestre” de 1997, específicamente en lo que hace referencia a la estrategia “recuperación y manejo de poblaciones amenazadas”, a la Política Nacional de Biodiversidad y al Programa de Biodiversidad estructurado dentro del Proyecto Colectivo Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo “Cambio para construir la paz” del cuatrienio 1998-2002, diseñando un esquema de gestión orientado hacia la conservación de las especies de fauna silvestre que se encuentran en la categoría de amenaza en los diferentes ecosistemas del país, de acuerdo a los criterios señalados para tal fin por la IUCN.

Además, el Ministerio de Ambiente expidió la Resolución número 0584 de 2002, en la cual se declararon las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional, declaración que se fundamentó en la información consignada en la serie “Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia”. Dicha resolución fue modificada por esta entidad a través de la Resolución número 0572 de 2005, con el objeto de adicionar especies al listado de especies silvestres amenazadas. A través de la Resolución número 0383 de 2010, esta entidad resolvió señalar el listado de especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional, reemplazando los listados anteriores, acto administrativo que se corrigió con la Resolución número 2210 de 2010, en el sentido de ajustar la categoría de amenaza de algunas especies.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Posteriormente esta entidad modifica la resolución por medio de la 0192 de 2014, donde ajusta y actualiza las categorías de amenaza de algunas especies y que acto seguido en el año en curso se modifica de nuevo a la 1912 de 2017.

De igual forma, en virtud de la suscripción por parte de Colombia del Convenio Internacional contra el Tráfico de Especies Silvestres (CITES), que regula el comercio internacional de especies vivas, en las que se incluye el Oso andino en el Anexo I, se expiden distintas disposiciones que coadyuvan y orientan acciones que de una u otra manera contribuyen a la protección de estas especies.

En 2001, el Ministerio del Medio Ambiente publica el Programa Nacional para la Conservación del Oso Andino, en el cual el conflicto oso-gente está incluido en varias de sus líneas de acción, así: la línea referente a la conservación in situ muestra la necesidad de “[...] generar información básica sobre biología, fisiología, salud animal, ecología, evolución, genética, conflictos y amenazas”, para lo cual se deben “controlar, monitorear y verificar los ataques de osos a cultivos y ganadería” y que comprende cuatro aspectos generales para avanzar en la conservación de los Osos andinos en todo el país: 1) conservación in situ, 2) conservación ex situ, 3) acción institucional, y 4) educación ambiental.

La Dirección de Ecosistemas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial publica en 2006 los Avances del Programa Nacional para la Conservación en Colombia del Oso Andino, Plan de Acción 2002-2006. El documento incluye dos artículos que hacen referencia al conflicto, como una amenaza clara para la conservación de las poblaciones.

En diciembre de 2009, en respuesta a un incremento de las denuncias de conflictos entre el oso andino y la gente, Parques Nacionales de Colombia, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y Wildlife Conservation Society (WCS), cuyos resultados a partir de las mesas de trabajo fue el desarrollo de la convocatoria de la Mesa Interinstitucional Nacional para el Manejo de Conflictos Oso Andino-Humanos, la generación de herramientas para diagnosticar los conflictos oso-gente, y la generación de normatividad que proporcione la pauta en cuanto al manejo de los conflictos por las organizaciones gubernamentales.

Durante el periodo 2010-2013 se alcanzaron varios de los objetivos estipulados en el plan de trabajo. En agosto de 2010 se constituyó la Mesa Interinstitucional Nacional para el

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Manejo de Conflictos Oso Andino-Humanos, cuya Secretaría Técnica quedó en manos de la Dirección de Ecosistemas del MAVDT.

Durante 2012, WCS, en contacto permanente con el MAVDT, desarrolló una primera versión del Manual para el levantamiento de eventos de depredación y la Guía para el diagnóstico del paisaje de conflicto.

Marco Departamental

La Gobernación de Cundinamarca ha presentado avances en las actuaciones frente al uso sostenible y protección de los recursos naturales, siendo el crecimiento verde una de las estrategias transversales y regionales con la que se pretende guardar el equilibrio para brindar las mejores condiciones hacia el desarrollo económico sostenible de territorios y sus poblaciones; optimizando la productividad del sistema con la equidad social, viabilidad económica, y la protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente.

El Departamento de Cundinamarca en cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 ha adquirido desde 1995 hasta la fecha 700 predios de importancia para la conservación del recurso hídrico, localizados en áreas estratégicas de 77 Municipios, lo que equivale a 43.358,69 hectáreas. Dichas áreas prestan importantes servicios ambientales, propician la diversidad biológica y el mantenimiento de los corredores biológicos para mitigar el efecto de la fragmentación de los hábitats, facilitando la movilización de diferentes especies de fauna silvestre y la conformación de escenarios estratégicos para la sostenibilidad de fuentes abastecedoras de acueductos, recuperación de suelos, captación de dióxido de carbono, entre otros.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos para la conservación de dichos ecosistemas estratégicos, persisten procesos de transformación y fragmentación por actividades antrópicas, constituyéndose en una de las principales causas directas de pérdida de biodiversidad, degradación de suelos y disminución de bienes y servicios ambientales, como la regulación hídrica, la protección de suelos y el suministro de agua para consumo humano, importantes para el desarrollo de las comunidades, lo que también afecta a los osos, pues en los bosques viven muchos animales silvestres y una de las especies más representativas del país es el oso de anteojos, también conocido como oso andino.

Por lo anterior, la Gobernación de Cundinamarca priorizó la implementación de medidas para el manejo y mitigación de interacciones humano – Oso andino, a partir de la generación de planes para promover la coexistencia entre el oso andino y las comunidades rurales, teniendo en cuenta los constantes reportes de interacción negativa entre Oso andino y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

animales domésticos, particularmente ganado vacuno. Valga señalar que estos eventos han provocado en el pasado eventos de cacería en algunas zonas de Cundinamarca.

En este sentido se establece en el Plan de Desarrollo 2024 – 2028 “GOBERNANDO, MAS QUE UN PLAN!” donde incluyó una Línea Estratégica: Bienestar verde, y la meta de producto No. 49 Implementar 4 proyectos encaminados a la protección de la flora y la fauna en el Departamento”, mediante los cuales se continuará con la ejecución de acciones que apunten a la conservación y protección de los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de fauna y flora. En este sentido, estableció como uno de los proyectos, el siguiente “Implementar un proyecto para el desarrollo e implementación de corredores de coexistencia para reducir conflictos entre la fauna silvestre y los campesinos”.

De otra parte, en el Banco Departamental de Proyectos de inversión Pública se encuentra inscrito el proyecto: IMPLEMENTAR 4 PROYECTOS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA EN EL DEPARTAMENTO. Código BPIN del proyecto: 2024004250179.

Marco Regional

La Corporación Autónoma Regional CAR dentro de su misionalidad le compete la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos socioambientales de la mano de las comunidades, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la región; promoviendo la participación de los diferentes grupos poblacionales en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y manejo de los recursos naturales, como los servicios ecosistémicos asociados a estos.

En ese orden de ideas, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) construyó la hoja de ruta para la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024-2035, adoptado mediante Acuerdo No 06 del 24 de abril de 2024 donde se definieron las acciones de los próximos doce (12) años de la Corporación, con la finalidad de identificar las necesidades ambientales de la región que emergen a partir de las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales, y concertar el direccionamiento de la gestión ambiental en el territorio, dentro del cual se articula el proyecto “plan de ” a través de la Línea Estratégica 1. Gestión del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; el programa 02. Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, a través de estrategias de educación ambiental y participación ciudadana para la gobernanza de la biodiversidad.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Consecuente con ese ejercicio, se elaboró el Plan de Acción Cuatrienal - PAC 2024-2027 adoptado mediante Acuerdo 09 del 31 de mayo de 2024 que se constituye en el instrumento de planificación en el cual se plasma el compromiso institucional de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el próximo cuatrienio, y se determina la ruta a seguir en materia ambiental para el Territorio CAR.

Este documento se estructuró bajo una metodología participativa en la que se identificaron necesidades de los actores presentes en el Territorio CAR. Este acercamiento permitió tener un cubrimiento de los 104 municipios, de los cuales noventa y ocho (98) son del departamento de Cundinamarca, seis (6) corresponden al departamento de Boyacá y la zona rural de Bogotá, a través de veinticinco (25) mesas regionales y seis (6) mesas específicas desarrolladas (Comunidades Indígenas, Sector Minero, Expertos, Sectores Productivos, Articulación Actores SINA para la Integración Regional y Academia).

A este proceso de construcción y formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, asistieron alrededor de 33.000 personas con quienes se desarrolló una serie de actividades de planificación con el fin de obtener la mayor cantidad de información respecto a las problemáticas y posibles soluciones en todo el Territorio CAR sin desvincular o sesgar la participación de múltiples actores a través del diligenciamiento de fichas de participación ciudadana o medios virtuales.

Esta estrategia permitió identificar líneas estratégicas de acción de la siguiente manera:

- **Línea Estratégica 1:** Gestión integral del recurso hídrico, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (Calidad del recurso hídrico, Balance hídrico, Infraestructura para saneamiento básico asociado a manejo de aguas residuales, Fauna, Flora, Suelo, Aire, Ecosistemas estratégicos, Instrumentos de gestión ambiental y Pago por servicios ambientales).
- **Línea Estratégica 2:** Territorios resilientes ante un clima cambiante y bajos en carbono (Determinantes ambientales (incluye riesgo y cambio climático), POT y usos del suelo, asuntos ambientales concertado, Transición energética, Adaptación y mitigación del cambio climático, Reducción del riesgo climático, Conocimiento del comportamiento climático).
- **Línea Estratégica 3.** Autoridad ambiental para el desarrollo sostenible en el territorio (Administración de los recursos naturales, Manejo integral de residuos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

sólidos, Producción más limpia, Contribución a negocios verdes y Autoridad ambiental).

- Línea Estratégica 4. Cultura ambiental y gestión institucional para la gobernanza del Territorio (Fortalecimiento de las redes de monitoreo ambiental, Acceso a la información ambiental, Investigación, desarrollo e innovación ambiental, Conocimiento ancestral, cultural ambiental territorial, Programas de educación ambiental, Apoyo interinstitucional, Gestión institucional, Atención y servicio al ciudadano, Participación ciudadana y Gobernanza para la gestión integral de los recursos naturales).

Una vez realizado el análisis de los datos obtenidos mediante los aportes de los participantes se logró evidenciar que la mayor preocupación que se identifica en la generalidad del Territorio CAR con un 53%, está relacionada con la Línea Estratégica 1. Gestión integral del recurso hídrico, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, donde los participantes expresaron una gran preocupación por el deterioro de ecosistemas estratégicos y especies amenazadas por la deforestación, el aumento de la frontera agrícola y prácticas ilícitas como la caza de fauna silvestre en algunos municipios del Territorio. Problemáticas que también generan la pérdida de contribuciones de la naturaleza al ser humano como lo es la polinización, que afecta directamente la producción de alimento, materias primas, fibras, y salud de la vegetación que se refleja en la regulación de la calidad del aire, la regulación climática, y la salud humana.

En tal sentido, se puede observar que el plan de acción de la CAR busca de manera integral el bienestar de los ecosistemas y de la estructura ecológica principal regional, asegurando una respuesta adecuada al cambio climático, de tal manera que el desarrollo regional sea posible sin debilitar la naturaleza. Lo anterior, a partir del liderazgo de la autoridad ambiental, la participación de actores sociales e institucionales, a través de modelos de gobernanza amplios y abiertos, en los que se eduque y se inste a la vinculación efectiva tanto en la ejecución, desarrollo y seguimiento de los proyectos establecidos en este PAC.

Es así como, los proyectos formulados en el PAC CAR 2024 - 2027, están armonizados con las líneas estratégicas, programas, metas e indicadores del PGAR CAR 2024 – 2035. La estructura programática del PAC CAR 2024 -2027, responde al principio de la actual Administración de dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos asumidos en el PGAR CAR 2024 – 2035, por lo que la armonización se realizó a nivel de metas de los dos instrumentos de planeación, y en consecuencia, se presenta la situación particular que un proyecto esté incluido en varias de las líneas estratégicas, debido a que las actividades y/o

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

metas que lo conforman dan respuesta a los objetivos establecidos para los programas del PGAR CAR 2024 – 2035.

Visto esto, a través de la Línea Estratégica 1. Gestión del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; el programa 02. Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos del PGAR, se articula conforme el PAC el proyecto 7 “Entornos sostenibles para la protección de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos” para la generación de estrategias de educación ambiental y participación ciudadana para la gobernanza de la biodiversidad, el cual plantea el cumplimiento del Objetivo 07.1 Implementar estrategias de educación ambiental para la gobernanza de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en los entornos sostenibles del Territorio CAR, a través del desarrollo de las actividades 7.1.1. Implementar de manera participativa, estrategias de educación ambiental para la gobernanza de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en los entornos sostenibles priorizados y 7.1.2 Implementar de manera participativa, estrategias de educación ambiental para la gobernanza de los ecosistemas estratégicos como humedales, páramos y áreas protegidas en los entornos sostenibles priorizado; estableciéndose como meta generar la protección, recuperación y conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los 105 entornos sostenibles, con la implementación del 100% de estrategias de educación ambiental en la protección de la biodiversidad.

En cumplimiento del marco normativo y de la importancia de conservación de especies de biodiversidad, se cuenta desde la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR con instrumentos de planificación que orientan los objetivos a la conservación con una visión a corto, mediano y largo plazo. Es así que se plantea el Plan de Manejo y Conservación del Oso Andino (*Tremarctos ornatus*) en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, que tiene como objetivo general definir las acciones priorizadas temporal y geográficamente en la jurisdicción, incluyendo las áreas en donde las poblaciones de otras jurisdicciones administrativas de autoridades ambientales vecinas, interactúen con las propias; fundamentadas en el análisis de fragmentación de los hábitat, la distribución actual y potencial de la especie, el diseño de áreas protegidas de la Corporación, el análisis de necesidades y oportunidades, así como las dinámicas locales y regionales que actualmente tienen influencia sobre la conservación de la especie. Para el alcance de los objetivos propuestos se propone desarrollar seis líneas de acción: 1. Conservación in situ. 2. Conservación ex situ. 3. Manejo sostenible. 4. Conflicto oso – comunidades humanas. 5. Educación ambiental. 6. Fortalecimiento institucional.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Sus poblaciones han sido monitoreadas por la CAR y se han implementado algunas estrategias para su conservación como educación ambiental, protección de su hábitat, monitoreo continuo por medio de fototrampeo, entre otras acciones de conservación tanto in situ como ex situ.

Situación Oso andino (*Tremarctos ornatus*)

El oso andino u oso de anteojos, es única especie de la familia de los úrsidos que habita Suramérica desde Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador, la conservación de su hábitat y de sus especies asociadas, es esencial para la regulación y aprovisionamiento de servicios ecosistémicos primordiales para el bienestar humano. Además de cumplir un rol primordial en la renovación de los bosques, y hacer parte de las tradiciones culturales de comunidades indígenas y campesinas que viven en áreas próximas a su hábitat (CAR, 2018).

El oso andino tiene predilección por las zonas húmedas de abundante vegetación arbórea en elevaciones altas, como las selvas lluviosas en la alta montaña, los denominados bosques de niebla, con precipitaciones mayores a 1000 mm. Abarca un rango de elevación que oscila entre los 300 - 3800 m. Así mismo habita en zonas húmedas en las montañas donde predominan pequeños arbustos, herbáceas y vegetación arrosetada típica de los páramos. Actualmente el hábitat usado por la especie está restringido a las partes altas, consecuencia del desplazamiento originado en la ampliación de la frontera agropecuaria y la presión ejercida por los pobladores de estas zonas, situación que se remonta desde los inicios de la colonización masiva de las estribaciones andinas hasta el presente (CAR, 2018).

El departamento de Cundinamarca ha perdido gran cantidad de sus bosques andinos y alto andinos, aun así en las áreas donde fue registrada la especie, este tipo de bosque ubicado entre los 2.350 y 2.500 m, posee una estructura multiestratificada con doseles de 15 a 30 m en los que pueden encontrarse especies como *Clusia multiflora*, *Ocotea sericea*, *Persea* sp, *Bejaria resinosa*, *Symplocos rigidissima* y *Palicourea* sp., *Nectandra* sp, *Agnus acuminata*, *Myrica pubescens*, *Juglans neotropica*, pertenecientes a las familias de las Lauraceae, Rubiaceae Compositae, Melastomataceae, Euphorbiaceae, Ericaceae, Myrsinaceae, Guttiferae, Melastomataceae y Aquifoliaceae en las que también pueden encontrarse individuos de los géneros *Faramea*, *Cusareas*, *Palicourea*, *Hedyosmun*, *Brunellia*, *Clusia*, *Weinmannia* y *Bilia*, entre otros, muchas de las cuales son parte de la dieta del oso. El páramo y el subpáramo constituyen áreas bien representadas en los hábitats usados por el oso, ubicados básicamente en las vertientes húmedas de la cordillera

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

con especies típicas como las Puyas, el cordón de ericáceas y otras especies arbustivas que proveen una oferta importante a la dieta frugívora de esta especie (CAR, 2018).

La distribución actual del oso andino en el departamento de Cundinamarca se restringe a los municipios de Cabrera, Guatavita, Manta, Machetá, Fómeque, Gachalá, Gachetá, Ubalá, Gama, Guasca y Junín de acuerdo con los últimos registros reportados por Corpoguavio (2009) y por la CAR (2009) dentro del marco del convenio específico de cooperación técnica No 950 de 2009 suscrito entre Conservación Internacional y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Es de suponer que dada la considerable extensión de páramos y bosques altoandinos que posee el departamento su distribución y presencia pueda haber sido más amplia en un pasado no muy lejano. (CAR & CI, 2012)

A causa del aumento de asentamientos humanos, la ampliación de la frontera agropecuaria y de otras actividades productivas, los ecosistemas donde habita el oso andino han experimentado procesos de pérdida y transformación, que han incidido en la disminución de la población, sumado a la introducción de especies que compiten directamente con el oso, o pueden constituir vectores de patógenos y enfermedades, así como prácticas de cacería relacionadas con el comercio ilegal de partes de su cuerpo, o como respuesta a los eventos de consumo de ganado o cultivos (CAR, 2018). Estas interacciones, mayormente atribuidas a la pérdida de animales domésticos debido a ataques por parte de Oso andino, se han reportado en todo el país, siendo particularmente Cundinamarca uno de los departamentos con mayor cantidad de registros recientes sobre interacciones negativas.

A pesar de ser un animal huidizo, tímido y del que no hay registros de ataques contra humanos, algunos piensan que es peligroso. Por eso, algunos campesinos los cazan para evitar que destruyan sus cultivos y ataquen a los animales domésticos. La ampliación de la frontera agrícola y la deforestación son una de las principales amenazas que enfrenta, generando mayor interacción entre ambas especies (osos de anteojos y seres humanos) provocando tensiones y enfrentándose a ser asesinados a manos de cazadores, los cuales comercializan con sus garras, pelaje, grasa o simplemente por diversión (WWF, s.f.).

Considerando lo anterior, cualquier acción debe ser contemplada desde el contexto socioambiental, considerando la protección y conservación, así como también las actividades productivas, el uso de la tierra y el relacionamiento de las comunidades. De esta manera, las intervenciones deberán fortalecer el conocimiento por parte de los locales, generar un desarrollo sostenible y lograr la restauración de los ecosistemas para la conservación de la biodiversidad. Para la materialización de estas iniciativas, es necesario

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

fortalecer los procesos de participación y gobernanza, lo cual supone fortalecer en un trabajo en conjunto con las comunidades en pro de fortalecer el conocimiento, conservación y sostenibilidad ambiental de la naturaleza, y tomar como interlocutores válidos y legítimos a todos los actores que tienen un interés sobre el territorio, aportando a la construcción de una cultura de conservación de la biodiversidad en el territorio y con ello a la implementación de prácticas más sostenibles desde las comunidades.

Articulación comunitaria

La participación comunitaria adquiere sentido cuando se desarrolla a partir de un colectivo humano que comparte un espacio y una conciencia de pertenencia, que genera procesos de vinculación y apoyo mutuo, y que activa voluntades de protagonismo en la mejora de su propia realidad. De ahí la importancia de estructurar en el proyecto “Entornos Sostenibles para la protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos” un eje central con base en el fortalecimiento de la participación comunitaria que aporte al desarrollo de los componentes de conservación participativa de la biodiversidad, implementando acciones que permitan conocer, reflexionar, analizar y articular acciones que armonicen la relación del ser humano con esta especie.

En este orden de ideas, el proyecto “Entornos sostenibles para la protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos” involucra enfoques como el biocultural abordando el territorio con una mirada integral e interrelacionada entre los entornos físico y social, proyectando conectar la conservación biológica con la cultura el conocimiento de las comunidades locales y las prioridades de los territorios. El territorial, entendido como la capacidad de lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios con base en las dimensiones socioeconómica, organizacional, productiva y ambiental del territorio. El participativo y comunitario permitirá promover procesos de reflexión, toma de decisiones y evaluación dentro de las comunidades, facilitar herramientas técnicas y metodologías que les ayuden a lograr sus objetivos, promover el trabajo en red y la coordinación entre entidades, instituciones y población, reconocer sus capacidades logrando defender un cambio social en el que las personas y las comunidades se encuentren en el centro de la participación y sus procesos de transformación social. Finalmente, el enfoque a través del cual la naturaleza obliga a reconocer necesidades, problemas, situaciones y riesgos comunes, y así lograr proyectar el establecimiento de prioridades, objetivos, metas y la práctica de principios básicos, como el de corresponsabilidad y el de solidaridad en el cuidado y conservación del oso andino.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Visto lo anterior y con la finalidad de adelantar acciones de concientización, sensibilización a las comunidades aledañas a zonas de corredores ecológicos de Oso Andino para su conservación en el municipio de Manta de la jurisdicción CAR en el departamento de Cundinamarca, consolidando procesos de protección, recuperación y conservación de la biodiversidad con especial énfasis en las acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada de los entornos sostenibles.

En virtud de lo anterior se suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-2869-2024 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para implementar acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada de los entornos sostenibles de la jurisdicción CAR del departamento de Cundinamarca”.

El Convenio citado, tiene como finalidad adelantar acciones de concientización, sensibilización a las comunidades aledañas a zonas de corredores ecológicos de Oso Andino para su conservación en el municipio de Manta de la jurisdicción CAR en el departamento de Cundinamarca, consolidando procesos de protección, recuperación y conservación de la biodiversidad con especial énfasis en las acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada de los entornos sostenibles, metodológicamente el proyecto se desarrollará de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo técnico, de acuerdo con las fases que se describen a continuación:

- Fase 1: Diagnóstico del estado de los usos del suelo y las coberturas vegetales en el área de interés: De manera preliminar se realizará socialización con las comunidades vecinas, con el objetivo de establecer y dar a conocer el plan de trabajo y las actividades previstas a desarrollar en el marco del convenio. A partir de la socialización realizada e identificado el plan de trabajo se revisarán los antecedentes presentados en la zona de estudio referente a las posibles interacciones del oso andino.
- Fase 2: Reconversión de modelos productivos existentes y fomento de la sostenibilidad: Desarrollo de soluciones sostenibles con las comunidades que permitan el mejoramiento productivo de los modos de vida de los campesinos y reducir las interacciones del oso de andino.
- Fase 3: Proceso de monitoreo de la población de oso en el área de influencia

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

del proyecto: En los predios priorizados se instalarán cámaras trampa para realizar verificación de presencia de Oso andino y otras especies de mamíferos que potencialmente puedan generar interacciones negativas.

Adicionalmente, en dicho Convenio se establecieron los requisitos de los perfiles profesionales para realizar el acompañamiento técnico a la implementación de los proyectos comunitarios e intervenciones que se requieran realizar en las veredas y/o predios objeto de la intervención.

En consecuencia, se hace necesario contratar un equipo profesional externo que realice el seguimiento técnico a la implementación de acciones comunitarias orientadas a la mitigación del conflicto humano–oso andino, garantizando el cumplimiento de las metas del proyecto BPIN 2024004250179 y del Convenio SA-CDCVI-244 (2869)-2024.

ALCANCE

Dentro del marco del contrato se desarrollarán las siguientes actividades:

- Seguimiento a los procesos de reconversión de modelos productivos existentes y fomento de la sostenibilidad: Desarrollo de soluciones sostenibles con las comunidades que permitan el mejoramiento productivo de los modos de vida de los campesinos y reducir las interacciones del oso de andino.

El desarrollo de dicha fase, se realizará de acuerdo con el anexo técnico 02 especificaciones técnicas del convenio marco No. CAR-CONV-INT-2869-2024 y de acuerdo con los perfiles profesionales que se encuentran en el anexo 01 presupuesto oficial convenio, los cuales se evidencian a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL MINIMA CUANTIA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD MESES	DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1.1	Director de Proyecto / IProfesional en biología y/o afines, ingeniería ambiental y/o afines (profesional especializado en desarrollo de proyectos y/o afines con 5 a 10 meses de experiencia)	1	3,0	50%	\$ 7.675.391	\$ 11.513.087
1.3	Médico veterinario y/o zootecnista y/o afines con experiencia de 18 a 24 meses	1	2,5	50%	\$ 5.847.116	\$ 7.308.895
1.4	Profesional en Biología y/o afines, ecología y/o Ingeniería ambiental y/o afines con experiencia de 18 a 24 meses	1	2,5	50%	\$ 5.847.116	\$ 7.308.895
1.5	Título profesional en Trabajo social y/o sociología y/o afines con experiencia entre 5 y 9 meses	1	2,5	50%	\$ 5.373.550	\$ 6.716.938
VALOR TOTAL						\$ 32.847.814

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

- Reconversión de modelos productivos existentes y fomento de la sostenibilidad

De manera preliminar se iniciará la ruta de identificación y priorización de los predios, de acuerdo a caracterización de los mismos, cartografía social y afectaciones presentadas por la interacción del oso andino, la planificación predial y concertación con cada uno de los propietarios sobre los posibles ajustes y mejoras a las actividades productivas a partir de cartografía social.

Estas actividades contempladas en la segunda fase permite que a partir de la generación de discusiones concertadas con los dueños de los predios priorizados se definieron las actividades a desarrollar en cada uno de los predios a partir de los diagnósticos participativos rurales, con el objetivo de establecer acciones que permitan mitigar los impactos generados por las posibles interacciones presentadas entre el oso andino y las comunidades, para posteriormente realizar actividades de implementación de acciones que permitan el mejoramiento productivo de los modos de vida de los campesinos determinado en el Plan de fortalecimiento ambiental participativo para las ocho (8) unidades productivas que se establecerán para los tres (3) organismos comunales priorizados, mediante acuerdos de conservación.

De esta manera se realizaron los acuerdos de conservación mediante la Reconversión de modelos productivos existentes y fomento de la sostenibilidad, en donde las Organismos Comunales serán las ejecutoras de los procesos a desarrollar en el área de influencia de las veredas, para lo cual el personal profesional vinculado al Proyecto deberá garantizar y asegurar el cumplimiento de la ejecución de las actividades

Fomento de actividades agropecuarias con orientación hacia la sostenibilidad de los agroecosistemas: Las actividades agropecuarias orientadas a la sostenibilidad buscan transformar los sistemas de producción tradicionales en modelos más resilientes, eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Estas prácticas se centran en la conservación de los recursos naturales, la diversificación de cultivos, la reducción del uso de insumos químicos y la mejora de la calidad de vida de los agricultores.

La implementación de actividades productivas sostenibles implica una serie de prácticas y estrategias que pueden variar según el contexto y las características de cada predio, que tiene como objetivo generar acuerdos de conservación en predios rurales para reducir los conflictos a través del mejoramiento y/o ajuste del manejo de los sistemas productivos y la implementación de acciones para el mantenimiento del hábitat natural como es el caso específico del oso andino.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Todo el proceso estará a cargo de un profesional en medicina veterinaria / zootecnista y se hará de manera personal con cada actor social involucrado de cada organismo comunal, sin generar falsas expectativas dentro de las comunidades rurales y que los casos que ya han sido confirmados sean atendidos como una medida de mitigación. Este proceso se formaliza a partir de la firma voluntaria de Acuerdos de Conservación por parte de la autoridad ambiental y los actores sociales beneficiados dentro del proyecto serán priorizados por la organización comunal vinculada al presente proyecto.

- Actividades para la conservación, restauración y recuperación de áreas o ecosistemas degradados (establecimiento de material vegetal, cercas de protección)

Establecer material vegetal arbustivo: En el marco de los acuerdos de conservación, producto de los diagnósticos rurales participativos, determinados por los organismos comunales en el respectivos planes de fortalecimiento por organismo comunal, se podrá desarrollar esta estrategia que se enfoca hacia la restauración de zonas disturbadas principalmente por actividades antrópicas de tipo agropecuario buscando mediante la intervención técnica, restaurar por medio del establecimiento de un sistema Agroforestal intensivo en callejones, conectando parches de bosque naturales fragmentados, con especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial, esto mediante el establecimiento de especies nativas, que coadyuven a la restauración de los bienes y servicios ambientales.

El mejoramiento de praderas se desarrollará en el marco de los acuerdos de conservación, producto de los diagnósticos rurales participativos, determinados por los organismos comunales en el respectivos planes de fortalecimiento por organismo comunal, mediante un proceso de labranza mínima mediante cincelado en los terrenos que por sus condiciones se permita realizar el laboreo, o mediante un guadañado raso que permita la aplicación de enmiendas, correctivos y proceso de intersiembra de la semilla de pasto, el cual se seleccionará teniendo en cuenta su adaptabilidad y rango altitudinal.

El personal profesional definido deberá asegurar el cumplimiento de las actividades y acciones ejecutadas por parte de la Juntas de acción comunal, de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo técnico del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-2869-2024 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA el cual hace parte integral para el aseguramiento y cumplimiento de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

las actividades. El mejoramiento de praderas se desarrollará en el marco de los acuerdos de conservación, producto de los diagnósticos rurales participativos, determinados por los organismos comunales en el respectivos planes de fortalecimiento por organismo comunal, mediante un proceso de labranza mínima mediante cincelado en los terrenos que por sus condiciones se permita realizar el laboreo, o mediante un guadañado raso que permita la aplicación de enmiendas, correctivos y proceso de interseembra de la semilla de pasto, el cual se seleccionará teniendo en cuenta su adaptabilidad y rango altitudinal.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 02 del 23 de junio de 2022.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (POE – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC¹. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

Segmento	Familia	Clase	Producto
80000000	80110000	80111600	80111620- Servicios temporales de recursos humanos

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

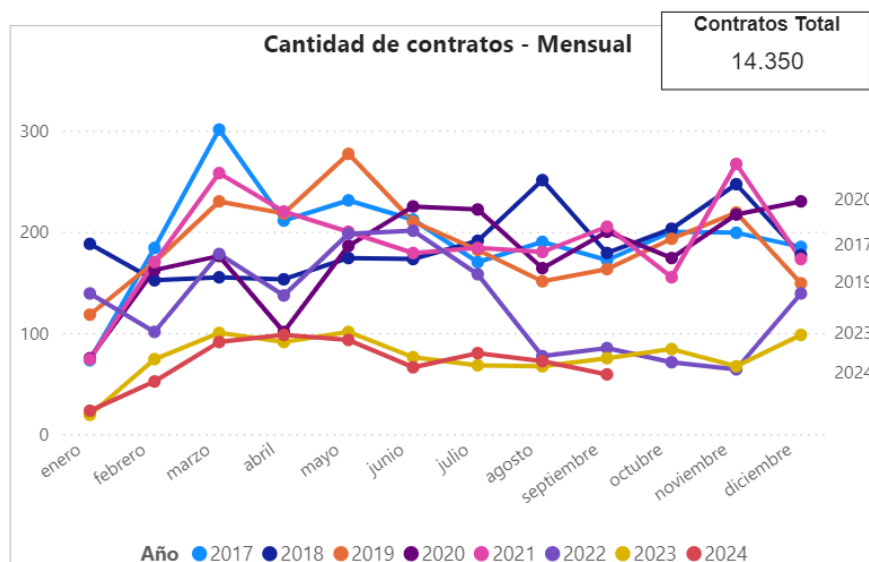
- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2017 a octubre 2024), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el Código 80111620 - Servicios temporales de recursos humanos:

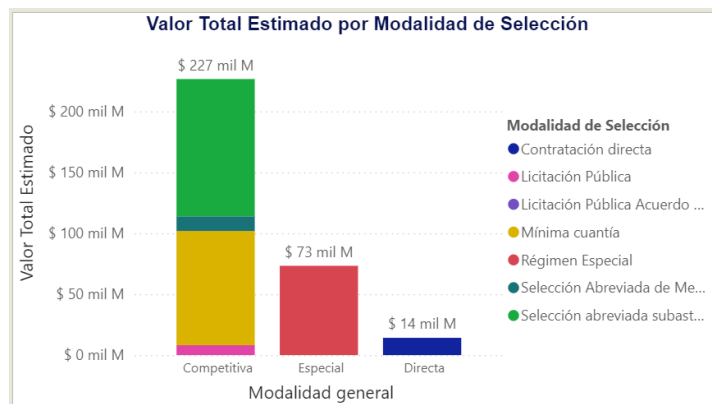
Gráfico 1 Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

De conformidad con el Gráfico 1 Cantidad de contratos mensuales se puede evidenciar que se han ofertado un total de 14350 contratos, en el período de 2020-2024.

Gráfico 2 Modalidad de contratación

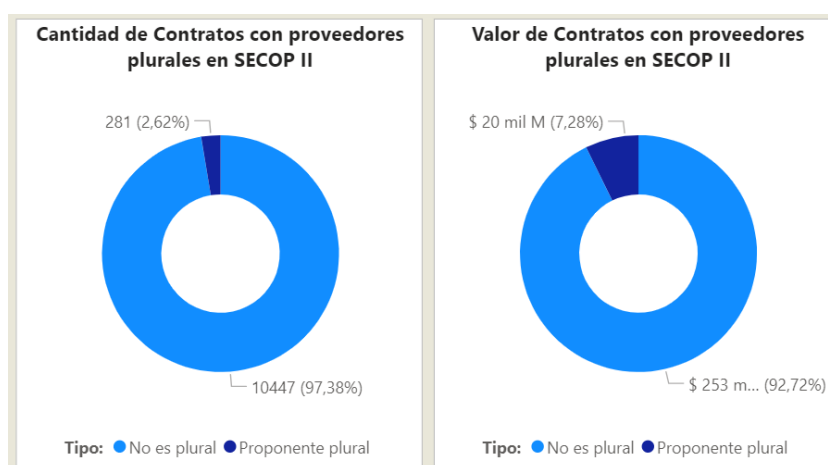


 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar en el Gráfico 2 Modalidad de contratación, se han ofertado procesos por la modalidad de mínima cuantía por un valor que asciende a los \$100.000.000 millones de pesos.

Gráfico 3 Cantidad de contratos por proveedores plurales

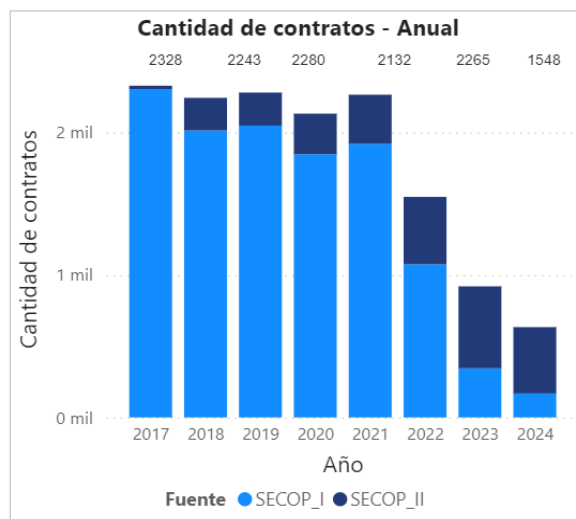


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Se observa que el 97,38% de los contratos ofertados han sido por proveedores que no poseen una estructura plural, reflejando un monto contratado que asciende a los \$253.000.000 millones de pesos.

Gráfico 4 Cantidad de contratos – Anual

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Como se puede evidenciar, el año en el que las Entidades suscribieron más contratos corresponde al 2021, haciendo uso de la plataforma transaccional del SECOP II.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

En el entendido que la Entidad requiere conocer las características del sector con el propósito de establecer el contexto del Proceso de Contratación, para su análisis e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes de carácter financiero o especiales relativo al objeto del Proceso de Contratación, es necesario establecer y conocer las características de cada sector, apoyándose en las siguientes definiciones establecidas por la red cultural del banco de la república² en donde se define que *“la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.”*

Igualmente, establece que, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

² https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Sectores_economicos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

1. **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- 2.1. **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- 2.2. **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
3. **Sector terciario o sector de servicios.** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Como complemento de lo anterior, la Organización Mundial para el trabajo OIT, establece que los siguientes son los sectores e industrias³:

1. Agricultura; plantaciones, otros sectores rurales
2. Alimentación; bebidas; tabaco
3. Comercio
4. Construcción
5. Educación
6. Fábrica de materiales de transporte
7. Función pública
8. Hotelería restauración y turismo
9. Industrias químicas

³ <https://www.ilo.org/global/industries-and-sectors/lang-es/index.htm>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

10. Medios de comunicación, cultura y gráficos
11. Minería
12. Petrolero y productos de gas
13. Producción de materiales básico
14. Servicio de correo y telecomunicaciones
15. Servicio de salud
16. Servicios financieros, servicios profesionales
17. Servicios públicos
18. Textiles; vestido; cuero; calzado
19. Transporte
20. Transporte marítimo; puertos; pesca; transporte interior.

Los servicios a contratar pertenecen al **sector terciario o sector de servicios**, específicamente a actividades profesionales, científicas y técnicas clasificadas en el código CIIU 7490.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

En los últimos tres años, el sector servicios ha experimentado un crecimiento significativo, impulsando la recuperación económica y destacándose en áreas como entretenimiento y cultura. Este sector ha demostrado ser un motor clave, especialmente después de la pandemia, con un aumento en el empleo y la productividad en algunos subsectores.

El sector servicios, en particular las actividades terciarias, ha liderado el crecimiento económico, con un desempeño destacado en industrias como el entretenimiento y la cultura, que han experimentado un crecimiento notable

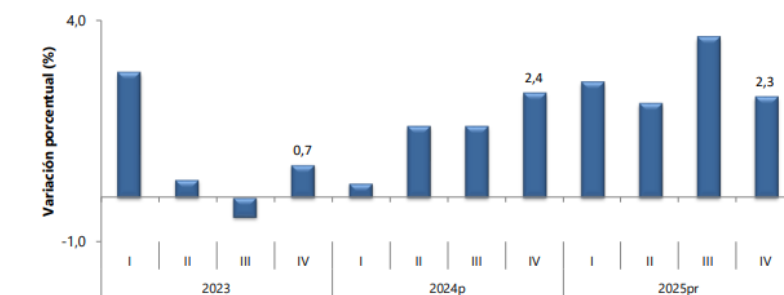
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Gráfico 5 PIB (Producción)

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 2 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- Ganadería crece 1,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

EMPLEO QUE GENERA

Ilustración 3 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

En Colombia, los Acuerdos Marco de Precios (AMP) son diseñados y publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este Mecanismo de Agregación de Demanda permite a las Entidades adquirir de manera ágil y eficiente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y no Uniformes de común utilización.

No obstante, al realizar la correspondiente verificación en la página de Colombia Compra Eficiente no se evidencia que se encuentre publicado un Acuerdo Marco de Precios vigente que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, las especificaciones técnicas de la presente contratación cuyo objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, en el entendido que este proceso corresponde a un proceso de mínima cuantía.

ASPECTO ECONÓMICO

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

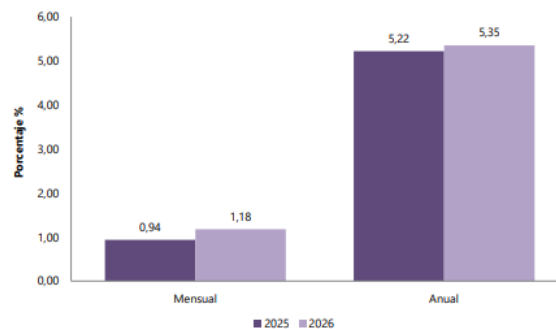
Gráfico 6 IPC Variaciones Total Nacional Enero de 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

En el 2025 la TRM ha presentado un máximo de \$ 4.416,69 un mínimo de \$3.706,94 y una tasa promedio de \$4.052,71

Gráfico 7 Comportamiento del dólar

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025



Fuente: https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/about_data

En línea con lo anterior, y para el caso colombiano, la volatilidad en la tasa de cambio al que están expuestas las empresas, puede afectar considerablemente la viabilidad de un negocio. Es por ello por lo que el precio del dólar es una variable fundamental en procesos que implican la adquisición de materias primas y/o productos importados, pues su comportamiento está permanentemente influenciado por variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea complejo realizar una estimación.

En razón a lo anterior, y en el caso de la presente contratación el comportamiento del dólar no se debe considerar como un factor previsible ante una cotización y/o presupuesto del presente proceso, ya que el proceso refiere a una prestación de servicios profesionales.

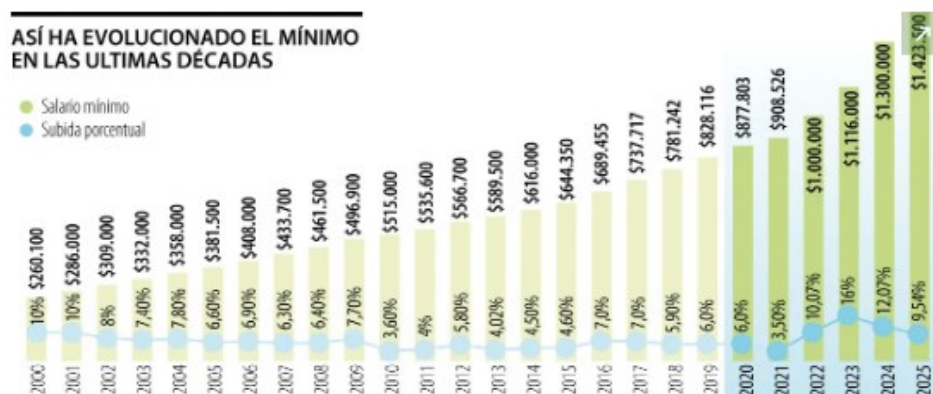
FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Gráfico 8 Histórico de Salario Mínimo Legal Vigente

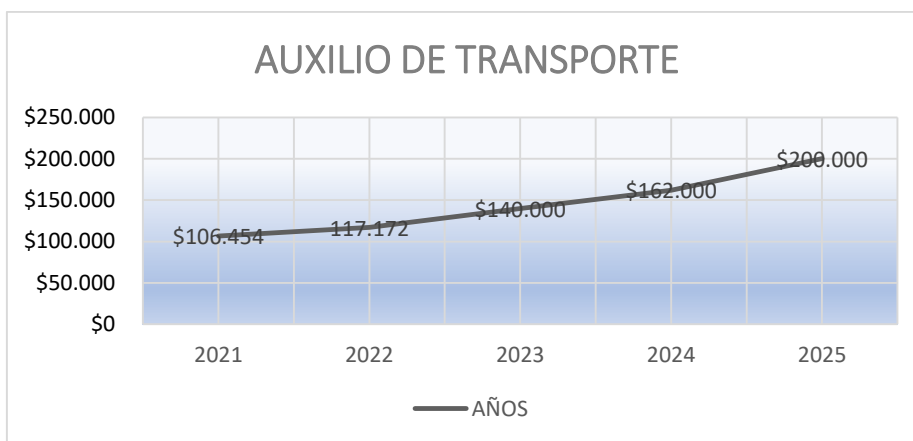
 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025



Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2025-4030156>

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026 pasó de \$1.423.500 a \$ 1.750.905 y el auxilio de transporte subió un 24.5% al pasar de \$200.000 a \$249.095 , para un total de \$2.000.000

Gráfico 9 Auxilio de transporte



Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)
<https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2025-4030156>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$887.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2025-4030156>

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

ASPECTO TÉCNICO

A causa del aumento de asentamientos humanos, la ampliación de la frontera agropecuaria y de otras actividades productivas, los ecosistemas donde habita el oso andino han experimentado procesos de pérdida y transformación, que han incidido en la disminución de la población, sumado a la introducción de especies que compiten directamente con el oso, o pueden constituir vectores de patógenos y enfermedades, así como prácticas de cacería relacionadas con el comercio ilegal de partes de su cuerpo, o como respuesta a los eventos de consumo de ganado o cultivos (CAR, 2018). Estas interacciones, mayormente atribuidas a la pérdida de animales domésticos debido a ataques por parte de Oso andino, se han reportado en todo el país, siendo particularmente Cundinamarca uno de los departamentos con mayor cantidad de registros recientes sobre interacciones negativas.

A pesar de ser un animal huidizo, tímido y del que no hay registros de ataques contra humanos, algunos piensan que es peligroso. Por eso, algunos campesinos los cazan para evitar que destruyan sus cultivos y ataquen a los animales domésticos. La ampliación de la frontera agrícola y la deforestación son una de las principales amenazas que enfrenta, generando mayor interacción entre ambas especies (osos de anteojos y seres humanos) provocando tensiones y enfrentándose a ser asesinados a manos de cazadores, los cuales comercializan con sus garras, pelaje, grasa o simplemente por diversión (WWF, s.f.).

Considerando lo anterior, cualquier acción debe ser contemplada desde el contexto socioambiental, considerando la protección y conservación, así como también las actividades productivas, el uso de la tierra y el relacionamiento de las comunidades. De esta manera, las intervenciones deberán fortalecer el conocimiento por parte de los locales, generar un desarrollo sostenible y lograr la restauración de los ecosistemas para la conservación de la biodiversidad. Para la materialización de estas iniciativas, es necesario fortalecer los procesos de participación y gobernanza, lo cual supone fortalecer en un trabajo en conjunto con las comunidades en pro de fortalecer el conocimiento, conservación y sostenibilidad ambiental de la naturaleza, y tomar como interlocutores válidos y legítimos a todos los actores que tienen un interés sobre el territorio, aportando a la construcción de una cultura de conservación de la biodiversidad en el territorio y con ello a la implementación de prácticas más sostenibles desde las comunidades.

Articulación comunitaria

La participación comunitaria adquiere sentido cuando se desarrolla a partir de un colectivo humano que comparte un espacio y una conciencia de pertenencia, que genera procesos de vinculación y apoyo mutuo, y que activa voluntades de protagonismo en la mejora de su propia realidad. De ahí la importancia de estructurar en el proyecto “Entornos Sostenibles

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

para la protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos” un eje central con base en el fortalecimiento de la participación comunitaria que aporte al desarrollo de los componentes de conservación participativa de la biodiversidad, implementando acciones que permitan conocer, reflexionar, analizar y articular acciones que armonicen la relación del ser humano con esta especie.

Por lo anterior, el Departamento de Cundinamarca- Secretaría de Bienestar Verde suscribió el Convenio Interadministrativo SA-CDCVI-244-2024 (CAR 2869) con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para implementar acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada de los entornos sostenibles de la jurisdicción CAR del departamento de Cundinamarca”.

El Convenio citado, tiene como finalidad adelantar acciones de concientización, sensibilización a las comunidades aledañas a zonas de corredores ecológicos de Oso Andino para su conservación en el municipio de Manta de la jurisdicción CAR en el departamento de Cundinamarca, consolidando procesos de protección, recuperación y conservación de la biodiversidad con especial énfasis en las acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada de los entornos sostenibles, metodológicamente el proyecto se desarrollará de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo técnico, de acuerdo con las fases que se describen a continuación:

- Fase 1: Diagnóstico del estado de los usos del suelo y las coberturas vegetales en el área de interés: De manera preliminar se realizará socialización con las comunidades vecinas, con el objetivo de establecer y dar a conocer el plan de trabajo y las actividades previstas a desarrollar en el marco del convenio. A partir de la socialización realizada e identificado el plan de trabajo se revisarán los antecedentes presentados en la zona de estudio referente a las posibles interacciones del oso andino.
- Fase 2: Reconversión de modelos productivos existentes y fomento de la sostenibilidad: Desarrollo de soluciones sostenibles con las comunidades que permitan el mejoramiento productivo de los modos de vida de los campesinos y reducir las interacciones del oso de andino.
- Fase 3: Proceso de monitoreo de la población de oso en el área de influencia del proyecto: En los predios priorizados se instalarán cámaras trampa para realizar

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

verificación de presencia de Oso andino y otras especies de mamíferos que potencialmente puedan generar interacciones negativas.

Adicionalmente, en dicho Convenio se establecieron los requisitos de los perfiles profesionales para realizar el acompañamiento técnico a la implementación de los proyectos comunitarios e intervenciones que se requieran realizar en las veredas y/o predios objeto de la intervención.

En consecuencia, se hace necesario contratar un equipo profesional externo que realice el seguimiento técnico a la implementación de acciones comunitarias orientadas a la mitigación del conflicto humano–oso andino, garantizando el cumplimiento de las metas del proyecto BPIN 2024004250179 y del Convenio SA-CDCVI-244 (2869)-2024.

ASPECTO LEGAL

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada.

El artículo 2° de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: la licitación pública, como regla general y a su turno, como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y considerando que el valor del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad para la vigencia 2026, el proceso se adelantará bajo la modalidad de **mínima cuantía**.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para el cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE del proceso cuyo objeto es la Prestación de servicios para el seguimiento a la implementación de acciones de ciencia participativa orientadas hacia la mitigación, prevención y manejo de la interacción negativa de especies de fauna amenazada en los entornos sostenibles de la jurisdicción CAR del Departamento de Cundinamarca, se tomó como base el presupuesto establecido en el Convenio Interadministrativo No. SA-CDCVI-244 (2869)-2024, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Secretaría de Bienestar Verde del Departamento de Cundinamarca.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Lo anterior, en consideración a que en dicho convenio fueron definidos los perfiles profesionales requeridos para su ejecución, así como los valores unitarios reconocidos por concepto de honorarios, los cuales fueron estructurados conforme a los decretos de honorarios vigentes de las entidades intervinientes, garantizando criterios de objetividad, razonabilidad y coherencia con el mercado del sector público.

De manera complementaria, y con el fin de validar la correspondencia de dichos valores con las condiciones actuales del mercado, se realizó un ejercicio de consulta mediante la solicitud de veintiséis (26) cotizaciones por cada uno de los ítems que componen el presupuesto, a partir del cual se determinó el valor promedio unitario para cada perfil requerido.

Se adjunta como soporte el archivo denominado “Anexo Económico – Presupuesto Convenio 244”, en el cual se relacionan los valores ofertados, el análisis comparativo efectuado y la definición final de los valores adoptados para el reconocimiento de honorarios, en concordancia con los decretos de honorarios de las entidades convenientes y el estudio de mercado realizado.

1. Cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE:

El POE se calcula tomando los valores unitarios de referencia obtenidos a través del Modelo de Tendencia Central, afectándolos por el IVA (19%) y luego el valor unitario incluido IVA se multiplica por la cantidad establecida por cada ítem, una vez hecho esto, se realiza la suma de todos los ítems que reflejan el alcance del objeto a contratar, obteniendo un Presupuesto Oficial Estimado – POE que asciende a la suma de: **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$32.847.814)**, incluido el valor del IVA, tasas y demás impuestos aplicables.

PRESUPUESTO OFICIAL MINIMA CUANTIA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD MESES	DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1.1	Director de Proyecto / Profesional en biología y/o afines, ingeniería ambiental y/o afines (profesional especializado en desarrollo de proyectos y/o afines con 5 a 10 meses de experiencia)	1	3,0	50%	\$ 7.675.391	\$ 11.513.087
1.3	Médico veterinario y/o zootecnista y/o afines con experiencia de 18 a 24 meses	1	2,5	50%	\$ 5.847.116	\$ 7.308.895
1.4	Profesional en Biología y/o afines, ecología y/o Ingeniería ambiental y/o afines con experiencia de 18 a 24 meses	1	2,5	50%	\$ 5.847.116	\$ 7.308.895
1.5	Título profesional en Trabajo social y/o sociología y/o afines con experiencia entre 5 y 9 meses	1	2,5	50%	\$ 5.373.550	\$ 6.716.938
VALOR TOTAL						\$ 32.847.814

Tabla 4 – Cálculo del Presupuesto Oficial

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

• **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS**

No aplica para el presente proceso.

• **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Teniendo en cuenta la necesidad que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca con el proceso de mínima cuantía de este análisis del sector, a continuación, se detalla información de contratos suscritos por la Entidad desde 2024, relacionados con PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA“.

Tabla 5 Contratos relacionados suscritos por el Departamento de Cundinamarca

Referencia	Descripción	Proveedor	Cuantía	Estado	LINK SECOP
SBV-MC-006-2025	Prestación de servicios para implementar la apuesta de la cultura forestal	Universidad libre.	\$ 80.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39750698&isFromPublicArea=True&isModal=False
SBV-CMC-003-2025	FORTALECE R LAS CAPACIDADES TÉCNICAS	ACODAL-CENTRO.	\$ 54.830.987,00	Proceso adjudicado y celebrado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38585134&isFromPublicArea=True&isModal=False

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

SA-CMC-009-2024	REALIZAR LA INTERFAZ GRÁFICA EN FRONTEND DEL SITIO WEB PARA EL VISOR	MOSSERT DAVID CABREJO TORRES	\$ 41.828.500,00	Proceso adjudicado y celebrado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.35920400&isFromPublicArea=True&isModal=False
SA-CMC-006-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE UN EVENTO ACADÉMICO DE NEGOCIOS VERDES	INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	\$ 121.245.530,00	Proceso adjudicado y celebrado	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.35419131&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CIENCIA PARTICIPATIVA ORIENTADAS HACIA LA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN NEGATIVA DE ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA DE LOS ENTORNOS SOSTENIBLES DE LA JURISDICCIÓN CAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA“, Obedece a los mencionados anteriormente por medio la TVEC y SECOP II.

• ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP:

• *Tabla 6 Procesos de contratación adelantados por entidades nacionales*

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
-----------------	------------	-------------	---------	--------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

MUNICIPIO DE REMEDIOS	MC-SECD-022-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO A TODO COSTO PARA REALIZACIÓN DEL PRIMER FESTIVAL DE RUMBA AERÓBICA EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA, , CON EL FIN DE PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL BIENESTAR	\$ 22.810.700,00	Proceso adjudicado y celebrado
INDEPORTES TOLIMA	IND-MIN-776-2025	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 38.717.460,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE HONDA	MC-012-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS, TECNICOS EN EL MARCO DE LA PARTICIPACION DEL QUINCAGESIMO PRIMERO FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO EN LA CIUDAD DE IBAGUE.	\$ 32.542.232,39	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA - SITIO OFICIAL	IMDERA-SMIC-019 DE 2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO EN FÚTBOL, FÚTBOL DE SALÓN Y FÚTBOL SALA PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2025."	\$ 37.158.000,00	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de selección de mínima cuantía.

Adicionalmente, se observa que cada proceso presenta condiciones técnicas distintas y alcance diferencial, lo cual y según la necesidad de cada entidad, impacta en el presupuesto dispuesto para la contratación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO ECONÓMICO

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

CONTEXTO TÉCNICO

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancesteconomicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

CONTEXTO REGULATORIO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

CONTEXTO AMBIENTAL

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

ESTUDIO DE LA OFERTA

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

ESTUDIO DE LA DEMANDA

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

GLOSARIO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

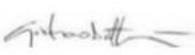
Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 01 Fecha aprobación: 18/03/2025

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

		Firma/VoBo
Revisó:	Daniela Alejandra Ramos B	
Elaboró:	Gustavo Beltrán García	
Fecha de elaboración:	Según elaboración del documento en la parte introductoria.	